

Guatemala, 31 de diciembre de 2020.

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-177-2020 de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-177-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Diciembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR I) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

1) Apoyar en el análisis técnico, recepción, entrega y escaneo de documentos legales;

Se realiza la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

2) Realizar y Apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;

- Anotación y Asignación de los siguientes expedientes:

Número de Expediente	Entidad Interesada
GTTA 45-2020	TRECSA
S/N	DESPACHO SUPERIOR
DGE 132-2020	CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO
DGE 30-2020	CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO
DGA DF-OF-733-2020	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DAU 67-2018	DEORSA
GFN 200-2018	DEORSA
DAU 72-2019	DEORSA
GFN 9-2018	DEOCSA
DFCP 98-2019	DEORSA
DAU 68-2019	DEORSA
DFCP 116-2019	DEOCSA
DFCP 119-2018	DEORSA

DFCP 178-2019	DEORSA
DGE 237-2015	INVERSIONES PASABIEN, S.A.
DAU 189-2019	DEORSA
DAU 247-2019	DEORSA
DFAI 51-2018	DEORSA
DFCC 66-2019	DEORSA
DFCP 179-2019	DEOCSA
DFCP 114-2019	DEORSA
DAU 371-2019	DEORSA
DAU 214-2019	DEORSA
DGE 046-2019	INVERSIONES QUEZADA, S.A.
GFN 125-2018	DEOCSA
DFCC 55-2019	DEORSA
DAU 331-2019	DEORSA
DAU 159-2019	DEORSA
DRCS 15-2016	DEORSA
DGE 12-2019	EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, S.A.
DNSP 97-2019	OXEC II, S.A.
DFCP 84-2019	DEOCSA
GRC 76-2017	DEORSA
GRC 78-2017	DEORSA
DFAI 37-2018	DEORSA
GRC 138-2017	DEORSA
DFAI 46-2018	DEORSA
DFCC 67-2019	DEORSA
GRC 208-2017	DEORSA
GRC 134-2017	DEORSA
GRC 130-2017	DEORSA
GRC 206-2017	DEORSA
GFN 96-2018	DEORSA
GRC 57-2017	DEORSA
GRC 59-2017	DEROSA
SEC 17	SISCO, S.A. (CANTERA EL GUACHIPILIN)
DGE 158-2014	HIDROELÉCTRICA LA LIBERTAD
DFAI 28-2018	DEORSA
S/N	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
DGE 64-2011-FM-A-162	TRECSA
DGE 64-2011-FM-A-167	TRECSA
DGE 64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOTE-E	TRECSA
DGE 64-2011-FM-B-170	TRECSA
DGE 64-2011-FM-D-169	TRECSA
S/N	UNIDAD COOPERACION INTERNACIONAL
DGH 1278-2020	DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GRC 183-2017	DEORSA
DFCP 76-2019	DEORSA
DRC 30-2014	DEORSA
GTM 226-2019	SERVICIOS CM, S.A.
GTM 282-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
GTM 68-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
GTM 152-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.

10/11/20

2X

GTM 90-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 187-2019	HIDRO XACBAL, S.A.
GTM 185-2019	COMERCIA INTERNACIONAL, S.A.
GTM 343-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 279-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 66-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 199-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 278-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 198-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 281-2019	CINCO M, S.A.
GTM 241-2019	CINCO M, S.A.
GTM 280-2019	SERVICIOS CM, S.A.
GTM 32-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 180-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 182-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 144-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 181-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 30-2019	BIOMASS ENERGY, S.A.
GTM 88-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 224-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
GTM 200-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
GTM 227-2019	CINCO M, S.A.
GTM 344-2019	INGENIO MAGDALENA, S.A.
S/N	DESPACHO SUPERIOR
LEXT 488	INDACO
DFCP 77-2019	DEOCSA
DFCP 62-2018	DEORSA
DGE 20-2020	INDE
DAU 38-2020	DEOCSA
GFN 67-2018	DEOCSA
DAU 68-2018	DEOCSA
DAU 327-2019	EEGSA
DAU 55-2019	DEOCSA
DFCP 83-2019	DEORSA
DGE 234-2014	EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
GTM 145-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
DAU 244-2019	DEORSA
DAU 17-2019	DEORSA
DFCP 101-2018	DEOCSA
DGE 228-2015-T-FM-12-LOT-D	TRELEC
DGE 228-2015-T-FM-13-LOT-D-2020	TRELEC
DGE 19-2020	INDE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

GTM 223-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
SEXPORT TI-012-20	COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S.A.
DS MEM 872-2020	DESPACHO SUPERIOR
LEXT 035-08	JORGE ALBERTO ARRIOLA DAVILA
MT 0222	MARTA JULIA DIAZ ALVA Y DEMAS
CT 068	LOS CHOCOYOS, S.A.
DGH 1278-2020	DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DES MEM 876-2020	DESPACHO SUPERIOR

3) Apoyar en el desarrollo del trámite de los expedientes;

4) Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;

- Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

5) Apoyar en la elaboración, revisión y reproducción física o digital de los documentos que se tramitan;

- Se realiza fotocopia de los distintos dictámenes emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio y aquellos en los que deba quedar soporte.

6) Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;

- Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
327-2020/UAI/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
328-2020/UAI/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
338-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
339-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
345-2020/UAI/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
349-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
351-2020/UAI/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
352-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
354-2020/UAI/MEOG/cctc	Dirección General de Hidrocarburos
356-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
357-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
360-2020/UAI/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en las necesidades del Jefe de la Unidad.

[Handwritten signature]

7) Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

- Apoyo en la elaboración de listados de archivos de control de expedientes de la Unidad

m) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales;

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
DPI No. 2100 54506 0101



Vo.Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica



 Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazarlegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

